



ESTE ES EL PRESENTE DOCUMENTO EN
FORMA ORIGINAL QUE OBRÓ EN CALLAO
EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2007
ANTONIO FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 83-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 12 ABR 2007

VISTOS;

El Informe N° 002-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 10 de Abril del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 016-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 30 de Marzo del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó el Expediente Técnico del Saldo de Obra correspondiente a la "Ampliación y Equipamiento del Puesto de Salud Polígono IV Callao", con un Valor Referencial de S/214,598.27 (Doscientos catorce mil quinientos noventa y ocho con 27/100 nuevos soles), incluido Impuestos de Ley, con precios al mes de Febrero del 2007 y un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante el Informe N° 396-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Marzo del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 173-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución del Saldo de Obra correspondiente a la "Ampliación y Equipamiento del Puesto de Salud Polígono IV Callao";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución del Saldo de Obra correspondiente a la "AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD POLÍGONO IV CALLAO", con un Valor Referencial de S/214,598.27 (DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 27/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuestos de Ley, con precios al mes de Febrero del 2007 y un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

